



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0273

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 4 DE OCTUBRE DE 2014

C. GUILLERMO MORALES PAREDES



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO

Inhumado el día 30 DE NOVIEMBRE DE 1964 en la fosa N° 116

Alineamiento A-1-2-94 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

